



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO: 5		FECHA:
1.	117500	10 4 SEP 2015
SOLICITUD N°:		FECHA:
2.	466	06/07/2015

SE CONCEDE PERMISO DE:			EXPEDIENTE N°:
3.	AMPLIACION MENOR 100 M2 Y ALTERACION		21.454
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO:		NUMERO:	ROL DE AVALUO:
4.	CHIGUAYANTE	88	7101-20
SITIO:		MANZANA:	LOTEO:
5.	18	B	LOMAS DE MIRAMAR
INSC. A FOJAS:		NUMERO:	AÑO:
6.	6046	3573	2011
			CBR. DE:
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES:		APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	ROL UNICO TRIBUTARIO:
7.	LIDA ESTHER CAIMANQUE OSSANDON			7.052.045-1
REPRESENTANTE LEGAL:				ROL UNICO TRIBUTARIO:
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO:		SUPERFICIE DEL TERRENO m2:	
9.	PRIVADO	102,30	
DESTINO PRINCIPAL:		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL:	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA:		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO:	SUPERFICIE SUBTERRANEO:
11.	28,92	112,55	
LEYES QUE SE ACOGE:		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA:	
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PERMISO URBANIZACION N°:			

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBTOTAL
13	AMPLIACION	28,92	1	VIVIENDA	G-3	\$ 116.258	\$ 3.362.181
14	ALTERACION						\$ 233.538
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30	TOTALES	28,92					\$ 3.595.719

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Ampliación Menor a 100 m2 y Alteración de 28,92 m2**, destinados a Vivienda , en propiedad ubicada en calle Chiguayante N° 088, Población Lomas de Miramar, Arica. Rol 7101-20,

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. 12057 de fecha 11/06/2002 y RF N° 8059 del 30/12/2002 con una superficie construida de 52,73 m2. destinada a Vivienda.
- P.C. 12460 de fecha 30/09/2003 y RF N° 8257 del 17/12/2003 con una superficie total construida de 30,90 m2. destinada a Vivienda.

La Ampliación de 28,92 m2 esta compuesta por:

Segundo Piso: Extensión de hall, Dormitorio 2 y terraza.

La Alteración en 2º piso esta compuesta por:

Retiro de ventanas, demolición de antepecho, terminación y pintura.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 112,55 m2 destinados a vivienda, en 2 piso. En una propiedad que cuenta con 102,30 m2 total terreno, distribuido en:

Primer Piso: Estar, Comedor - Cocina, Baño, Lavandería, pasillo cubierto, Antejardin, calzo de Estacionamiento y Patio Trasero.

Segundo Piso: Dormitorio 1, Sala planchar, Baño, Hall, Extencion de Hall, Domitorio 2 y Terraza.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto:	Claudio Martinez Villalobos	Rut.: 12.016.358-2
Constructor:	Claudio Martinez Villalobos	Rut.: 12.016.358-2

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/2005.

- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4354333 de fecha 17/08/2015, por un valor de \$ 74.088.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	102,30	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	83,63	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	28,92	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	112,55	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 3.362.181
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 50.433
PRESUPUESTO DE ALTERACION	\$ 233.538
1,0% DERECHOS DE ALTERACION	\$ 2.335
TOTAL DESCUENTOS	\$ 76.817
50% DSCTO. DFL 2 AMPL. V. SOCIAL	\$ 26.384
DERECHOS A PAGAR	\$ 26.384

RDADG/rabg.
Kardex: 21454.

